



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE CITA.

Nº Expediente: @2024/005505

Objeto: *Servicios de consultoría para la elaboración del Plan Estratégico del Comercio Minorista de Castilla-La Mancha para el periodo 2024-2028.*

Con fecha 17 de junio de 2024, se acordó la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato citado mediante Resolución de esta Secretaría General.

El apartado 1 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación estarán asistidos por una Mesa de Contratación, y el apartado 2 del mismo artículo establece las funciones de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada, pudiendo acordar la designación de sus miembros de manera específica para la adjudicación de cada contrato (artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público).

En virtud de cuanto antecede y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 5, apartado I) del Decreto 103/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo,

RESUELVE:

Primero. - Designar para el presente procedimiento de adjudicación a los miembros de la Mesa de Contratación, que ejercerán los cargos que se especifican:

Presidente:

Estrella Álvarez Priego, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente: Luis Miguel Salinas Hernández, Jefe de Área de Coordinación Jurídica, Transparencia, Participación e Igualdad de Género.

Secretario:

Fermín Calahorra Torrubia. Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente: Una persona funcionaria adscrita al Servicio de Contratación y Patrimonio.





Vocales:

1. Jorge Gómez Herrera. Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo.
Suplente: Una persona funcionaria adscrita al Servicio de Desarrollo Normativo habilitado por el Gabinete Jurídico.
2. Milagros Valencia Peces. Interventora Delegada.
Suplente: Una persona funcionaria habilitada por la Intervención General.
3. Nieves Ortiz Ortega. Coordinadora de Estrategia Económica.
Suplentes: Juan Patricio García-Caro Álvarez, Jefe de Servicio de Gestión Contable y Presupuestaria.
Patricia Sánchez Martín, Jefa de Servicio Régimen Económico.
4. María Gloria Gómez Álvarez, Jefa de Servicio de Comercio y Artesanía de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.
Suplente: María Fernanda Gala Márquez. Jefa de Sección del Servicio de Comercio y Artesanía de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía.

Segundo. - Ordenar la publicación de la composición de la Mesa de Contratación en el perfil de contratante.

Toledo, a la fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL

